

RESOLUCION

EXPEDIENTE N° 3848/87

N° 1109/87

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre

de 1987.-

Visto el presente expediente n° 705.449/87 Cde. / n° 1 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 498/87 / a los efectos de lograr la provisión de materiales de ferretería con destino a diversos Organismos del Poder Judicial; y Considerando:

que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 829 de fecha 30 de septiembre ppdo. (confr. fs. 57), habiéndose expedido respecto / de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 139 y 152.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / este Tribunal en su Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 498/87 por el importe total de AUSTRALES ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (= 11.982,69) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "ARIALDO A. SANTANGELO" renglón n° 31 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 68/69 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO // CON VEINTICUATRO CENTAVOS ₳ 1.584,24
 Dto. 5% p.p. 10 ds. f.f.
 Dto. 1% p.p. 30 ds. f.f.
- b) "DAVID VINOCUR" renglón n° 40 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 80/82 y por el importe total de AUSTRALES NOVECIENTOS SETENTA ₳ 970,00
 Dto. 4% p.p. 15 ds. f.f.
- c) "DISTRIBUIDORA LUJAN de EDUARDO G. ROSSO" renglones nos. 14,16,22,24, 66 y 67 -por menor precio-; renglones nos. 15,53,54,57 y 65 -por úni

bejuna

//////

//////

ca oferta- y renglón n° 13 -por / menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 83/88 y 161 y por el importe total de AUSTRALES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON DIEZ CENTAVOS

₺ 479,10
N E T O

d) "NELSON LUIS DE SIMONE" renglones nos. 7,12 y 32 -por menor precio-; renglón n° 58 -por menor precio válido- y renglón n° 59 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 89/90 y 138 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL CIENTO CINCUENTA CENTAVOS

₺ 2.100,50
N E T O

e) "BETIKA S.A." renglones nos. 47 y 51 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 91/92 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS ...

₺ 1.836,00
N E T O

f) "ROLANDO ALBERTO BUCHANAN" renglones nos. 33,35,36 y 38 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 93/94 y por el importe total / de AUSTRALES QUINIENTOS NOVENTA Y UNO

₺ 591,00

DTO. 4% P.P. 10 ds. F.F.

g) "FERRETERIA NAVAL E INDUSTRIAL DE OSVALDO L. RETALI" renglones nos. 30,46 y 49 -por menor precio- y // renglones nos. 5,6,48,50 y 52 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 97/102 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS

₺ 2.809,80
N E T O:

h) "LUIS RAFAEL TERAS" renglones nos. 1,2,3 y 68 -por menor precio- y // renglones nos. 43,44,45,60 y 61 -por menor precio válido- de acuerdo a / su presupuesto de fs. 105/111 y por el importe total de AUSTRALES SEIS CIENTOS TRECE CON NOVENTA Y CINCO / CENTAVOS.....

₺ 613,95
N E T O

//////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

/////

- i) "FEMAF S.R.L." renglones nos. 4, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 21, 23, 25, 26, 27 y 28 -por menor precio- y renglón n° 20 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 112/117 y por el importe total de AUSTRALES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS

= 998,10

Dto. 5% p.p. 10 ds. f.f.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 139- los renglones nos. / 20, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 50, 52, 60, 61, 62, 63 y 64 de la oferta n° 2; renglón n° 29 de la oferta n° 3; renglón n° 40 de la oferta n° 4; renglones nos. 34, 37, 39, 41, 42, 62, 63 y 64 de la oferta n° 6; renglón n° 29 de la oferta n° 8; renglones nos. 34, 37 y 39 de la oferta n° 9; renglón n° 29 de la oferta n° 10; renglones // nos. 13 y 58 de la oferta n° 11; renglones nos. 34, 37, 39, 41, 42, 58 y 64 de la oferta n° 13; renglones nos. 5, 6 y 40 de la oferta n° 14 y renglones nos. 29, 34, 37 y 39 de la oferta n° 7.

3°.- Declarar desiertos -por falta de ofertas- los renglones nos. 55 y 56 y -por falta de ofertas válidas- // los renglones nos. 29, 34, 37, 39, 41, 42, 62, 63 y 64 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarían propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4°.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- | | |
|------------|--|
| ≠ 4.103,09 | A la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210); |
| ≠ 389,50 | A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225); |
| ≠ 2.680,00 | A la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206); |
| ≠ 1.666,80 | A la Cuenta "Productos de la Minería, Petró- |

/////

////

leo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202);

120,00 A la Cuenta "Textiles y Confecciones" / (1-05-002-1-12-1210-203);

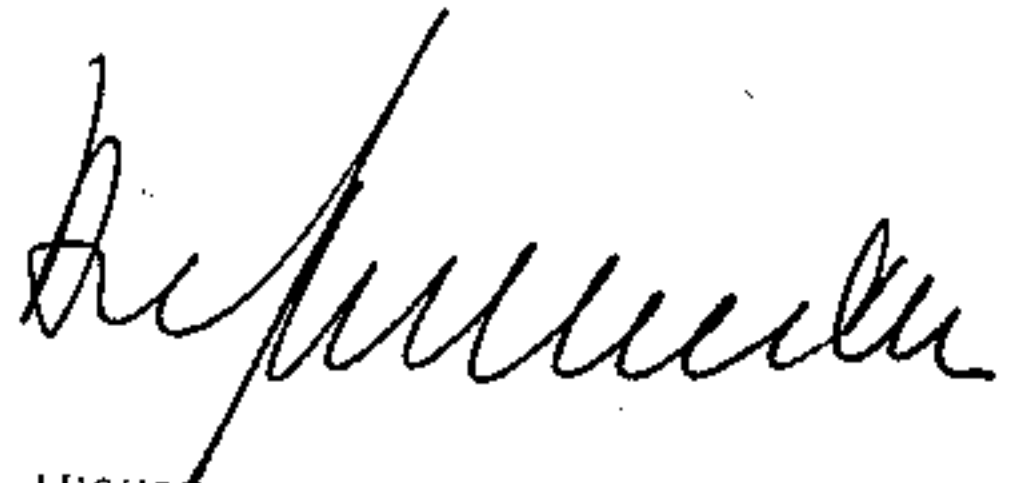
25,50 A la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209);

928,00 A la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276);

746,80 A la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-210) y

1.323,00 A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" / (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.

5º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO